

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1833.

ARTICULO DE OFICIO.

Se ha recibido en la secretaría de la Guerra el siguiente parte:

»En la marcha que acabo de ejecutar desde Vitoria á esta villa no ha ocurrido la menor novedad. El enemigo no ha esperado en ninguno de los puntos que ocupaba sobre el camino de Durango (que es la direccion que siguieron mis tropas), y los tres batallones rebeldes denominados de Bilbao, que con la junta revolucionaria de Vitoria se hallaban dentro de esta villa, la evacuaron en la noche del 24, dirigiéndose aquellos por el camino que conduce á Orduña, y esta hácia Villarcayo y otros puntos de la sierra.

»Acompaño adjunta una copia del indulto, que en union con la diputacion de este Señorío, he ofrecido á los vizcainos extraviados, que aun tienen las armas en la mano, y espero producirá el resultado favorable que anuncié á V. E. al publicar mi anterior en Vitoria respecto de los alaveses, y que al próximo término de la rebelion en esta y aquella provincias, se seguirá la total extincion de la de Guipúzcoa y Navarra, á cuyo objeto me dirigiré tan luego como queden restablecidas las autoridades de esta villa, y organizado un cuerpo compuesto de patriotas fieles y decididos, cuya formacion ha tenido ya principio bajo la direccion del caballero corregidor presidente de la diputacion de Vizcaya.

»Segun avisos que me ha dirigido el general Castañon desde S. Sebastian, parece que la faccion de Tolosa se ha deshecho completamente, regresando á sus casas la mayor parte de los que la formaban, donde han entregado las armas á sus respectivas justicias.

»El buen espíritu de las tropas de mi mando sigue sin interrupcion, y no es menos satisfactorio el de los habitantes de esta villa. Todo en fin anuncia la pronta pacificacion de esta provincia, y el consiguiente triunfo de nuestra sagrada causa en las demas sublevadas.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Bilbao 25 de Noviembre de 1833.—Pedro Sarsfield.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.”

Proclama á que se refiere el parte anterior.

Vizcainos: Una faccion tenebrosa y enemiga del reposo público ha pretendido induciros en el error y en la mas detestable contradiccion. Sorprendida, presa, y atrocemente ultrajada vuestra legítima diputacion foral, usurparon su autoridad los sublevados, y compelieron á un armamento general disfrazando su criminal objeto con aserciones calumniosas. No hubieran ciertamente salido á campaña los paisanos armados de Vizcaya, si se les hubiera explicado que iban á combatir contra los derechos de la augusta Hija primogénita de su Señor y Soberano D. Fernando VII (Q. E. P. D.), á cuya sucesion directa prestaron el debido homenaje las últimas juntas generales celebradas so el árbol de Guernica. Las virtudes de la magnánima REINA Gobernadora son el mejor garante de que florecerá la España, y que sabrá inspirar á su augusta Hija la REINA nuestra Señora iguales sentimientos á los de la inmortal Isabel I, cuyo nombre y corona ha heredado. Su innata piedad hace suspender el terrible golpe que va á descargar sobre cuantos persistiesen en su criminal sublevacion sin acogerse al perdon é indulto absoluto del delito de rebelion que se digna S. M. conceder por medio del Excmo. Sr. general en jefe del brillante ejército de operaciones en las tres provincias Vascongadas, á los armados desde la clase de capitán inclusive abajo que se presentaren con sus armas en el término de quince dias á cualquier justicia local. La diputacion general, en union de S. E., se apresura á publicar esta Real gracia de S. M. la REINA Gobernadora, y haecedla conocer á vuestros interesados y amigos que pertenezcan á las filas rebeldes. Aun es tiempo de reconocer el extravío; pero si una ceguedad inesperada los hiciera pertinaces en la rebelion, recaerá sobre ellos un castigo ejemplar, cuya memoria se conservará por muchas generaciones. Bilbao 26 de Noviembre de 1833.—Es copia.—Sarsfield.

EN LA IMPRENTA REAL